

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000380
LITUECHE, 31 MAR 2016

DECLARA INADMISIBLE LICITACION PARA
"SERVICIO DE EVALUACIONES MEDICAS
PARA ALUMNOS PIE DE LAS ESCUELAS DE
LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-23-L116".-

DAEM: 0331.-
31/03/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de los Recursos del Proyectos de Integración Escolar de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El memorándum Interno N° 21 de fecha 15/03/2016, del Jefe (s) DAEM, Solicitando las evaluaciones médicas para los alumnos.
- La necesidad de realizar evaluaciones Médicas a alumnos pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de contratar a un Medico de Especialidad Pediatra para la realización de estas evaluaciones.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 46.
- El Decreto N° 340 de fecha 16/03/2016, mediante el cual se autoriza el Llamado a Licitación.-
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-23-L116.-
- Acta de Apertura de la Licitación Pública, con proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.-

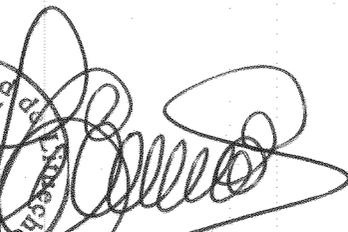
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente

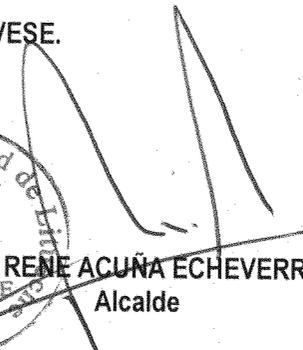
DECRETO:

- 1.- Declárese Inadmisibile la Licitación para "SERVICIO DE EVALUACIONES MEDICAS PARA ALUMNOS PIE DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".-
- 2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para "SERVICIO DE EVALUACIONES MEDICAS PARA ALUMNOS PIE DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

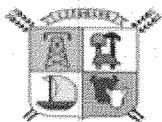


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/sfm

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-23-L116

EVALUACIONES Y REEVALUACIONES MEDICAS ALUMNOS PIE ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	EVALUA CHILE LIMITADA	76.591.289-K

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	X
Anexo N° 2	X
Anexo N° 3	X
Anexo N° 4	X
Habilidad Chile proveedores	✓
Aclaraciones	X

Revisados los Antecedentes mencionados anteriormente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar inadmisibles la oferta presentada por el Oferente N° 1 Don DANIEL ALBERTO KRZEMINSKI ESPEJO, ya que este no cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, encontrándose sin anexos establecidos.

Firman,

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Smuny Durán Rubio
Encargada Ley Sep

Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal